

tor y consejero político del Jefe de la Sierra, la conducta de éste debía atribuirse á instigaciones de aquél; los enemigos del Sr. Romero no omitirían comunicarlo al Sr. Gral. Díaz; por tanto, al presentarse al Caudillo victorioso, lejos de tener mérito alguno que mencionar, aparecería como su doble opositor en las filas lerdistas é iglesistas.

## Capítulo II.

A principios de Febrero de 1877 el Sr. Romero se dirige á México para terminar la construcción de su casa.—La Señora su esposa se le reúne el 18 de Marzo con sus hijos Marcelino A. y Manuel M. Orozco.—Ingresan á la Escuela N. Preparatoria los jóvenes Juan de Dios y Marcelino A. Orozco.—El Sr. Romero arrienda su casa al Sr. Lic. Manuel de Zamacona, y regresa á Querétaro con la Señora su esposa y el niño Manuel M. Orozco.—Solemne y última Velada literaria celebrada por el Sr. Romero en el Teatro Iturbide, en Septiembre de 1877.—Su Oda á Isaac Newton.—En Enero de 1878 el Sr. Romero se traslada á la Ciudad de México con su familia, y se instala en su casa de la 1ª Calle de Santa María de la Ribera.—El General Rafael Olvera es acusado de homicidio por el Capitán Cabello.—Su proceso.—Su sentencia.—El Sr. Romero logra salvar á su amigo, el General Olvera, por gestiones hechas cerca de los principales personajes del Gobierno.—Epoca aciaga para el Sr. Romero y su familia.—Vende su casa de la 1ª Calle de Santa María de la Ribera.—El Sr. Romero pierde la mayor parte de su capital, y vuelve á trasladarse con su familia á Querétaro.—Recibe vil honorario por el plano de la Hacienda de la Griega.—La Señora de Romero en el lecho del dolor suplica á su esposo defienda en tres juicios de Imprenta á un pobre hijo del pueblo.—El Sr. Romero, sostenido por las demostraciones populares, triunfa en los tres juicios de Imprenta, hábilmente secundado por el Sr. Lic. Manuel Díaz Barreiro.—El Sr. Romero pierde considerable suma de dinero en la casa de préstamos y en los negocios de comercio que emprendió.—Tristes desengaños que el Sr. Romero y la Señora su esposa sufrieron en la época de su desgracia en Querétaro.—Serias enfermedades de la Señora.—Misión del Sr. Romero y del Coronel S. Gómez cerca del General Olvera.—El Sr. Romero es nombrado Inspector de Ferrocarriles.—El General Olvera niega oportuno auxilio amistoso al Sr. Romero.—Matrimonio del joven Luis G. Orozco con la Señorita Jesús Reynoso.—El Sr. Romero compra la casa No. 11 de la 2ª de San Antonio en Querétaro.—El joven Luis G. Orozco entra al servicio de la Compañía del Ferrocarril de Acámbaro á San Luis Potosí, como Jefe de la Estación de San Miguel de Allende.—La Señora de

Romero pasa en esta Ciudad varias temporadas, y mejora su salud.—Contrato con la Secretaría de Fomento para la reparación y conservación del tramo del camino carretero á Tampico, comprendido entre Querétaro y el Rancho del Pilón.—La crisis económica impide el pago de sus alcances.—Posteriormente recibe en bonos el saldo de la liquidación.—El General Rafael Olvera es electo Gobernador del Estado de Querétaro.—El joven Juan de Dios Orozco sustenta con buen éxito su examen profesional de Abogado.—El Sr. General de División Mariano Escobedo felicita á la Señora de Romero por tan grato suceso.—El Gobernador Olvera otorga poder al Sr. Romero para vender las minas de plata del Pinal de Amoles.—El Sr. John Gladwin Jebb, de Londres, hace halagüeñas proposiciones de compra.—Exigencias del Gobernador Olvera.—El Sr. Jebb las complace, y el Sr. Romero firma en México la escritura de compra—venta de minas y terrenos en el Pinal de Amoles.—Dificultades que el Sr. Romero tuvo con el Gobernador Olvera por pago de honorarios.—El Sr. Jebb envía al Sr. Romero mil pesos en justa retribución de sus trabajos.—El joven Abogado Juan de Dios Orozco es nombrado Promotor Fiscal del Valle de Santiago, el 19 de Abril de 1884.—A principios de Mayo la Señora de Romero enfermó de gravedad; fué atendida oportunamente y presto se restableció.—El Sr. Romero emprende desde Mayo la ejecución de dos trabajos científicos, el levantamiento del plano de las Haciendas de Montenegro y Anexas, y las obras de distribución de aguas de riego en la Hacienda de Juriquilla.—El 13 de Julio de 1884 es electo Diputado propietario al Congreso de la Unión por los Distritos de la Sierra de Querétaro.—En Septiembre la Señora de Romero se traslada á México con su esposo.—En Octubre de 1884 el Sr. Luis G. Orozco es nombrado Jefe de la Oficina Telegráfica Federal de San Juan del Río, Querétaro.—Comociones populares en la Capital al discutirse en las Cámaras el proyecto de reconocimiento de la Deuda inglesa. El Sr. Romero se opone con su palabra y voto al proyecto.—La Señora de Romero permanece en México durante los dos períodos de sesiones de 1885. En Mayo hace un viaje de recreo con su esposo á la Ciudad de Toluca.—Triunfo parlamentario del Sr. Romero el 10 de Diciembre de 1885.—El Sr. Lic. Juan de Dios Orozco es nombrado Profesor de Lógica en la Escuela N. de Agricultura.—El Sr. Oliver Saint—John.—El Sr. Romero es electo Diputado al Congreso de la Unión por el Distrito de Huetamo, Michoacán, el 11 de Julio de 1886.—Muerte del Sr. Don Miguel Garduño en Celaya.—Banquete al Sr. Gral. Mariano Jiménez, Gobernador de Michoacán.—El Sr. Lic. Juan de Dios Orozco es nombrado Procurador de la Suprema Corte de Justicia Militar.—El Sr. Romero y su esposa hacen un viaje de recreo á Morelia, en Enero de 1887.—Muerte del Sr. Don José María Grageda en México.—El Sr. Romero emprende la construcción de su casa Nos. 11 y 12 en la 2ª Calle de Santa María de la Ribera, en México.—Las elecciones para Gobernador de Querétaro en 1887.—El 30 de Abril de 1888 la Señora de Romero tomó posesión de su nueva casa en México.—Muerte del Sr. Don Luis Rivera Mac—Gregor en Querétaro.—Pro-

tección de la Señora de Romero á la Señora Viuda de Rivera Mac—Gregor y su familia.—Grande caridad de la Señora de Romero.—Se traslada definitivamente con su esposo é hijos á la Ciudad de México.—Desde Agosto de 1888 á Agosto de 1895, grata época de relativa tranquilidad y bienestar de la Señora de Romero, en la Ciudad de México.—Muerte del Ingeniero Manuel Altamirano en Querétaro, en Febrero de 1890.—El Sr. Romero y su esposa hacen un viaje á Morelia, en Julio de 1890, para visitar á la familia del Sr. Gobernador Jiménez.—A su regreso visitan en Toluca al Sr. Gobernador Villada.—El 13 de Junio de 1891 á las once de la noche, estalla un incendio en casa de la propiedad del Sr. Romero, y contigua á la que habitaba.—Muerte de la Señora Dolores Gómez Gallardo de Chousal.—Los jóvenes Marcelino A. y Manuel M. Orozco salen á fin de Diciembre de 1891 para Morelia á continuar sus estudios de Medicina.—Viaje de recreo del Sr. Romero y su esposa, en 3 de Junio de 1893, á Tulancingo, con motivo de la inauguración del Ferrocarril entre México y aquella Ciudad.—En los últimos días de Julio de 1894 el joven Marcelino A. Orozco sustentó en Morelia con buen éxito sus exámenes profesionales de Doctor en Medicina, Cirujía y Obstetricia, y el 20 de Septiembre contrae matrimonio con la Srita. Magdalena Garmendia.—En los días 12 y 13 del mismo mes de Septiembre de 1894, el joven Manuel M. Orozco sustentó también con buen éxito sus exámenes profesionales de Doctor en Medicina, Cirujía y Obstetricia.—La Señora de Romero establece á sus dos hijos médicos en la Ciudad de México.—Viaje de la Señora de Romero con su esposo y su sobrina, la Señorita Esther Orozco, á Querétaro, y después á los baños termales de Aguas—Buenas y á la Ciudad de Guanajuato.—El Sr. Romero traslada á la Señora su esposa á la Ciudad de Tlalpam, el 1º de Mayo de 1895, para mudar de temperamento.—La Señora recobra su antiguo vigor y pasa grata temporada.—Festividad para celebrar su cumpleaños.—El 18 de Diciembre de 1895 la Señora de Romero sufre terrible ataque que pone en peligro su vida. Se restablece después de mes y medio de curación.—Una infame intriga priva al Sr. Lic. Juan de Dios Orozco de su puesto de Procurador de la Corte Militar.—Grave enfermedad de su hermano el Sr. Dr. Marcelino A. Orozco.—A principios de Mayo de 1896 el Sr. Romero traslada á la Señora su esposa á la Ciudad de Tlalpam, pero en esta vez no recobró por completo su salud.—Gestiones del Sr. Romero para el establecimiento de Ferrocarriles en el Estado de Michoacán.—Misión del Sr. Lic. Caballero y del Sr. Romero cerca de los Poderes de Michoacán con el mismo objeto, obtuvieron éxito completo.—Dificultades con que tropezaron para recibir sus honorarios.—Gestiones hechas por el Sr. Romero para una concesión de Colonización en el Estado de Yucatán.—El concesionario no satisface los honorarios prometidos al Sr. Romero.

En los primeros días de Febrero de 1877 el Sr. Romero pasó á la ciudad de México con objeto de llevar á cabo la decoración de su casa, sita en la esquina de la 1ª Calle de Santa María de la Ribera y 2ª de la Colonia; obra, que merced á su actividad, concluyó en principios de Abril del mismo año. A mediados de Febrero solicitó y obtuvo del Sr. Lic Ignacio Ramírez, Ministro de Justicia é Instrucción Pública, una beca de gracia para el niño Marcelino A. Orozco y la revalidación de la que se había concedido en Noviembre de 1876 á favor del niño Juan de Dios Orozco, y que los interesados las disfrutasen en la Escuela N. Preparatoria. Por esto, y con el deseo de conocer la casa de México, la Señora de Romero dejó á su hijo Luis en Querétaro, ocupado como meritorio en el Telégrafo de Jalisco, y salió para la Capital en unión de sus hijos Marcelino y Manuel, llegando el 18 de Marzo con fin de acompañar á su esposo en su día onomástico, el 19 del mismo mes. Una vez que se terminó la decoración de la casa, ésta fué arrendada al Sr. Lic. Manuel de Zamacona á mediados de Mayo, y el Sr. Romero regresó con su esposa y el niño Manuel á Querétaro, donde continuó sus labores en la "Sociedad de Ciencias y Bellas Letras" que había fundado, y celebró la última solemne Velada literaria en el Teatro de Iturbide; velada que formó época entre los intelectuales de aquella ciudad, y en la que recitó su aplaudida Oda científica en loor del célebre astrónomo inglés, Isaac Newton; Oda que en tierna y sentida dedicatoria ofreció á su amada consorte.

Como el arrendamiento de la casa de México fué celebrado por seis meses, y el Sr. de Zamacona empleó las rentas en construir cobertizos para los coches que trajo de los Estados Unidos; y como por otra parte, no se presentó en Querétaro ningún trabajo de ingeniería, ni negocio alguno que emprender con probabilidad de buen éxito, el Sr. Romero resolvió trasladarse con su familia á la ciudad de México, habitar su casa y solicitar trabajo ó empleo que le propor-

cionase algunos recursos, á fin de no consumir el pequeño capital que aun guardaba, merced á la admirable economía de la Señora su esposa. A mediados de Octubre el joven Luis G. Orozco acompañó á la familia del Gral. Olvera en su viaje de Querétaro á Jalpan, y por solicitud de la misma familia el joven permaneció en aquella Villa bajo la protección del Gral. Olvera, quien prometió dirigirle y ayudarle en los negocios de comercio que el joven iba á emprender.

En la segunda quincena de Enero de 1878, el Sr. Romero trasladó á México á su familia, con sus muebles y enseres, gastando una cantidad considerable en flete de carros; ni pudo vender aquellos en subasta pública, porque no había postores á causa de la extraordinaria pobreza que reinaba en la Ciudad.

A la sazón el Gral. Olvera tenía en la Sierra, por cuenta del Gobierno, el mando de unos 200 hombres de infantería, con el objeto de que esa región permaneciese tranquila. El Capitán Cabello, amigo del Ministro de Justicia, Lic. P. Tagle, acusó al Gral. Olvera de haber fusilado sin causa al Sr. Almaraz, en 1876; el Ministro escuchó á Cabello, se ordenó la formación del proceso, y de acuerdo con el Gobernador Gayón, uno de los más notables desertores de las filas iglesistas, se consideró el hecho como delito del orden común y del cual conocería el Juez letrado de la ciudad de Querétaro. Durante un año Gayón recibió considerables sumas del Gral. Olvera para gastos del proceso, con promesa de que la sentencia sería favorable. El Gral. Olvera escribió al Sr. Romero suplicándole que hiciera cuanto le fuese posible cerca del Gobierno para sacarle de tan crítica situación. El Sr. Romero tuvo oportunidad de conferenciar acerca de este asunto con el Sr. Lic. Ignacio L. Vallarta, Ministro de Relaciones, con el Sr. Lic. Pedro Ogazón, Ministro de la Guerra, y con el Sr. Gral. Juan N. Méndez, personaje de grande influencia política y que le facilitó en su mismo alojamiento una entrevista con el Sr. Presidente Díaz; estas conferencias tuvieron éxito extraordinario á favor del Gral.

Olvera. Gayón, al saber los trabajos del Sr. Romero, ordenó al Juez que sentenciase al Gral. Olvera á diez años de presidio. Sin pérdida de tiempo el Sr. Romero comunicó esta sentencia á sus protectores: el Sr. Presidente Díaz ordenó á Gayón que inmediatamente se revocara dicha sentencia, pronunciada en la causa del Gral. Olvera; el Sr. Ministro Ogazón llamó al Sr. Romero para que en su mesa de trabajo redactara dos comunicaciones; una, quitando á Gayón toda ingerencia en las tropas de la Sierra, y que éstas se trasladasen de Tolimán á Jalpan, donde residía el Gral. Olvera; la segunda, previniendo al Pagador que los haberes de dicha tropas se entregasen directamente á su Jefe. Y se debe consignar, que para obtener tan buen resultado el Gral. Olvera no hizo más gasto que el franqueo postal de ley para las cartas que dirigió al Sr. Romero, quien en este asunto sólo se inspiró en el deseo de salvar á un amigo en la desgracia.

El Sr. Gral. Méndez, en la entrevista con el Sr. Presidente Díaz, le expuso la conveniencia de que se arreglara la elección del Sr. Romero para Senador. Este manifestó que se presentarían serias dificultades en su elección, si había de representar al Estado de Querétaro, porque era evidente que el Gobernador Gayón se opondría con todo su poder, así en los Colegios electorales, como en la Legislatura, en venganza de las gestiones que estaba haciendo en favor del Gral. Olvera, pues eran contrarias á sus intereses. Y con la vana ilusión de que continuarían las obras de apertura del camino de Querétaro á Tampico, en virtud de que el contratista Rubio había recibido el total de la subvención del Gobierno, indicó al Sr. Presidente Díaz le nombrase Inspector de las obras según el contrato, y en caso de que éste no subsistiera quedase como Director del camino, empleos que había desempeñado desde 1868, conforme á los planos y presupuestos que presentó para dicha carretera. El Sr. Romero recibió el nombramiento de Director del camino citado el 16 de Febrero de 1878, y el de Inspector el 8 de Mayo siguiente: ambos nombramientos resultaron ilusorios en la

parte económica, pues la casa Rubio logró la rescisión del Contrato, y el Presupuesto no señaló partida para que las obras continuasen por cuenta del Erario Federal.

¿Cómo se puede explicar que el Sr. Romero desaprovechara la oportunidad de pedir al Sr. Presidente Díaz y al Gral. Méndez un empleo lucrativo, ya que ambos tenían buena voluntad de favorecerle?. ¿Cómo se ocultó á su experiencia y conocimientos administrativos que los dos nombramientos que solicitó, y que desde luego le fueron concedidos, habían de resultar nugatorios?. ¿Cómo, en fin, pudo juzgar que se sostendría con el sueldo asignado á esos empleos, y resolverse á vender su casa y trasladar de nuevo á su familia y sus muebles á Querétaro, ciudad que no hacía dos meses abandonó, víctima de crueles desengaños y pérdida toda esperanza de obtener trabajo en su profesión.? Acaso fué, porque en la vida del hombre hay épocas de inevitables desventuras y épocas de fácil prosperidad; en las primeras, el hado adverso pesa sobre el desdichado, le oprime y abate hasta la desesperación; en las segundas, los bienes se acumulan, y con frecuencia salen al encuentro de los que muy poco se afanan en conseguirlos. Desde principios de 1878 el destino persiguió sin tregua al Sr. Romero y á su familia, nulificó sus esfuerzos y le arrebató gran parte de su capital, formado por constante ahorro y economía. Según la sentencia latina *Quos vult perdere Jupiter dementat prius*, el hado ofuscó su espíritu, le impidió percibir las tristes consecuencias de sus actos, y le lanzó tras una vana ilusión de tranquilidad y sosiego en ciudad donde no podría obtener ningún recurso.

Acto de locura fué vender su casa en \$7,000, sólida y ricientemente construida, y que según sus libros de gastos costó más de \$15,000, sin incluir el valor de su trabajo personal; y más cuando no había urgencia de venderla, supuesto que aun guardaba seis mil pesos en caja, con los cuales pudo comprar la casa N<sup>o</sup> 12 en la misma calle, sita enfrente de la suya, que contenía dos cómodas viviendas y grande extensión de terreno hacia el Poniente, y que le pro-

ponían en tres mil pesos, pagaderos á plazos; también pudo adquirir vastos terrenos al Oriente de su casa, á razón de \$0.25 vara cuadrada; de haber realizado estas dos operaciones que con instancia le ofrecían, hubiera triplicado en poco tiempo el capital invertido. Pero estaba cubierto por la onda negra de la fatalidad; el sino adverso le privó de reflexionar con calma en los negocios, y no permitió que su prudente y juiciosa consorte le hiciera observaciones, antes bien con noble resignación firmó la escritura de venta, no obstante que con todas veras su esposo la dejó en libertad de meditar el negocio y de oponerse á su realización, si le consideraba ruinoso, como si buscara una mano salvadora que le detuviese en el camino de su ruina.

Pretendió justificar esta malhadada venta por tres hechos consecutivos que impresionaron el ánimo de la familia: uno fué el vil asesinato de un hombre, perpetrado á las ocho de la noche al pie de uno de los balcones de la casa; el matador le infirió una puñalada en el corazón que le privó de la vida en breves minutos, y la Señora de Romero tuvo que auxiliarle espiritualmente con las oraciones cristianas para moribundos. El segundo consistió en que el Sr. Romero, al reclamar la cantidad entregada á un oficial de zapatería por cuenta de botines que no hizo, fué acusado de allanamiento de morada, de injurias y de golpes, y se le condujo preso al Palacio Municipal donde se justificó de la calumnia. El tercero fué, que uno de los bandidos ó *plateados* del Estado de Morelos, y que fué colega del Sr. Romero en el Instituto Literario de Toluca, le visitaba con frecuencia para pedirle dinero, y tuvo fundado temor de que espiaba la oportunidad de plagiar á uno de los niños, pues en aquella época no se contaba con policía ni seguridad en la Colonia de Santa María de la Ribera.

Mas la inconsiderada venta de la casa no era la única desgracia que habían de sufrir: el Sr. Romero tenía depositados en la casa de Don Germán Landa, propietario del Hotel Iturbide en México, tres mil pesos, y dos mil en poder del Administrador del Hotel, Don Luis G. Luna; el Sr. Landa

quebró, y la casa Iturbide, principal acreedora, se adjudicó en pago el Hotel Iturbide y otras fincas, y el Sr. Romero no pudo recobrar un solo peso; el Administrador Luna fué separado de su empleo y se declaró insolvente; por último, la casa de Merodio y Blanco, en la que el Sr. Romero desde años atrás tenía un depósito de siete mil pesos en oro, quebró también; el Síndico del concurso, Lic. Don Manuel Dublán, por favor especial entregó al Sr. Romero un pagaré firmado por el sastre Pestail, valor de mil pesos, que le fueron pagados en abonos; otros créditos contra Don Francisco Zepeda y el impresor Nabor Chávez, hasta la suma de otros mil pesos, no fueron cubiertos y hubo menoscabo también por las costas del juicio respectivo. Por manera, que el Sr. Romero perdió en principios del año fatal de 1878 doce mil pesos, mas el quebrante de siete mil pesos, originado de la venta de la casa, es decir, cerca de veinte mil pesos. Esta considerable pérdida le contristó de tal modo que se apresuró á abandonar la Capital, que veía con horror, porque en ella se habían consumado su ruina y su desgracia, y salió para Querétaro con su esposa y sus hijos Marcelino y Manuel, dejando al niño Juan en la Escuela N. Preparatoria; quizá le guió también la sentencia bíblica que aconseja: huir del lugar donde la desgracia persigue al hombre, sacudiendo hasta el polvo de sus sandalias.

En Querétaro, el Sr. Romero, á fin de no permanecer sin trabajo de su profesión, se vió obligado á admitir la propuesta de levantar el plano de la Hacienda de la Griega por medio de triangulación, y conteniendo todos los detalles de división de las tierras de labor, curso de zanjas, arroyos, caminos y cercas de piedra, extensión de los pastos y configuración de los cerros y pequeñas eminencias; á este minucioso trabajo topográfico se debía acompañar el avalúo de las diferentes clases de tierras, según su calidad y extensión. Como la Hacienda comprendía una superficie de más de siete sitios de ganado mayor, las operaciones científicas exigidas importaban más de tres mil pesos, y el Sr. Romero tuvo que ejecutarlas por el vil precio de seiscientos pesos que el encargado de la finca ofreció. Durante cuatro meses el Sr. Rome-

ro trabajó de diez á doce horas diarias en las operaciones de campo, y tres meses en la construcción y dibujo del plano.

En los primeros días de Noviembre del mismo año comenzó á publicarse en la Ciudad de Querétaro un pequeño periódico hebdomadario, que criticaba con dureza los actos del Gobernador Gayón; los tres primeros números fueron denunciados por el Procurador de Justicia del Estado, y se entablaron tres juicios de imprenta, conforme á la ley vigente. Era responsable del periódico un pobre hombre, que inconscientemente firmaba los artículos por mezquina retribución, mientras que formaron el Jurado de imprenta, los más fieles amigos de Gayón, casi todos abogados; por manera, que se tenía la seguridad de que el infeliz firmón sería condenado en cada uno de los juicios. La Señora de Romero sufría una penosa enfermedad y estaba en cama, cuando á las cuatro de la tarde de uno de esos días se presentó el Sr. Don Loreto Becerril, respetado industrial, para suplicar al Sr. Romero que defendiese al responsable del periódico, individuo que por su humilde posición social no podía satisfacer los honorarios de un abogado, ni había quien aceptase la defensa por temor al Gobierno; el Sr. Becerril aseguraba al Sr. Romero un éxito brillante, porque los juicios se ventilarían en público, el pueblo acudiría en masa por tratarse de uno de sus miembros, y le ayudaría poderosamente con sus demostraciones y aplausos, pues eran conocidos el aprecio y simpatía del pueblo queetano hacia su persona. El Sr. Romero se excusó por modo terminante, á causa de la enfermedad de la Señora su esposa y de la urgencia de atenderla y medicinarla. El Sr. Becerril insistió manifestando, que si el Sr. Romero no aceptaba, el presunto reo sería irremisiblemente condenado; la Señora de Romero exclamó: "no te excuses, hijo, la Providencia me cuidará mientras estés ausente; ve á defender á ese pobre hombre, harás una obra de caridad, Dios te iluminará y protegerá."

Fué así, en efecto, el Sr. Romero, quien apenas pudo prepararse con la rápida lectura de los párrafos denunciados, atacó la requisitoria del Procurador con lógica tan contundente y exquisita ironía, que el numeroso público que llenaba la Sala de audiencia aplaudió con frenesí al Sr. Romero y prorrumpió en gritos y silbidos á las réplicas del Procurador; esto atrajo á las multitudes, y más de cuatro mil hombres del pueblo inundaban la Sala de audiencias, el patio del Palacio Municipal y las calles adyacentes, produciendo tan tremendo ruido y confusión, que el Jurado se atemorizó por los vivas lanzados al Sr. Romero y los *mueras* al Gobierno, y por unanimidad absolvió al presunto reo en el primer juicio. Pero inmediatamente comenzó el segundo, eligiéndose el Salón de sesiones del Ayuntamiento para que pudieran colocarse las numerosas personas de distinción que deseaban presenciar el acto. No era posible penetrar al Palacio Municipal, ni transitar por la Plaza de Independencia y las calles vecinas, porque el pueblo se agrupó en masa y obstruía toda comunicación. El Gobierno juzgó que no era cuerdo dispersar por la fuerza aquella enorme muchedumbre, que se agitaba con furia y prorrumpía en gritos amenazadores. En este segundo juicio el Sr. Lic. Manuel Díaz Barreiro se unió al Sr. Romero para defender al acusado; ambos apenas pudieron pronunciar breves discursos; pues Gayón, informado del terrible alboroto que los juicios de imprenta suscitaron, y temiendo que aquellas masas de hombres instigadas por algún audaz malqueriente pusiesen á la Ciudad en grave conflicto, porque ya circulaba la voz de atacar á las autoridades, ordenó que desde luego se absolviera al presunto reo de todos los juicios de imprenta promovidos. Este fué paseado en triunfo por todas las calles principales, y se tuvo la prudencia de no dispersar á los grupos, los cuales espontáneamente se desbandaron cerca de las diez de la noche. El Sr. Romero regresó á su casa á las siete, donde una comisión de personas honorables, encabezada por el Sr. Gral. Julio Ma Cervantes, le felicitó por su triunfo y por el valor civil con que arrostró las iras del Gobernador, pues era bien conocida aniquina

que Gayón le tenía por sus gestiones en favor del Gral. Olvera. El Sr. Romero tomó serias precauciones para evitar la venganza de la autoridad.

El destino fué todavía más cruel é implacable para el Sr. Romero y su esposa en los años de 1879, 1880 y gran parte de 1881: alentado el Sr. Romero por algunos comerciantes de la Ciudad, compró al por mayor en fin de 1878 varios artículos de primera necesidad, los cuales por lo común aumentan de valor á mediados del año siguiente, ó antes de la recolección, como maíz, frijol, arroz, café y piloncillo, y en estos artículos invirtió \$3,000. Además, se le informó que en aquellas circunstancias, tan poco propicias para los negocios, el único medio de conservar su pequeño capital era establecer una casa de préstamos con moderado interés, porque el público acudiría en masa, en virtud de que las casas que de esta clase había en la Ciudad cobraban réditos usurarios. A pesar de la repugnancia con que el Sr. Romero recibió esta indicación, tuvo al fin que aceptarla, convencido de que no había otros negocios que emprender, y porque su capital disminuía rápidamente, y de consumirse quedaría en la miseria. En Febrero de 1879 abrió la casa de préstamos, conservándola hasta Abril de 1881; el balance de este período de dos años y tres meses arrojó una pérdida de \$1,500, respecto de los \$3,000 que en el negocio se invirtieron. En cuanto á los artículos comprados al por mayor, el Sr. Romero tuvo precisión de realizarlos á plazo, en Noviembre de 1879, con pérdida de mil pesos, es decir, un 33 p. c. Los comerciantes manifestaron al Sr. Romero que el menoscabo no tenía origen en su impericia, sino en la extraordinaria paralización y decadencia que el comercio sufrió en aquel año fatal, las cuales causaron pérdidas de consideración á varias personas versadas en los negocios.

Durante el tiempo en que la casa de préstamos permaneció en giro, el Sr. Romero fué víctima de multitud de acerbos desengaños y crueles humillaciones por parte del grupo

de empleados del Gobierno, y de no escaso número de las personas cultas é ilustradas de la Ciudad, quienes en años anteriores le demostraban alta estimación y sincera simpatía. En ninguna de las épocas dolorosas que el Sr. Romero atravesó en unión de su esposa pudo, como en la presente, confirmar con mayor amargura la triste sentencia que Ovidio, el poeta del dolor, expresó en los dos hermosos versos que siguen:

Donec eris felix, multos numerabis amicos:

Tempora si fuerint nubila, solus eris;

porque no sólo sufrieron el aislamiento y desprecio de sus amigos y admiradores, sino la inquina, el inmerecido rencor y tenaz empeño con que se procuró acabar con el prestigio que el Sr. Romero había alcanzado por su palabra y por sus obras en favor de aquella sociedad. Por dos años consecutivos, 1879 y 1880, la Junta Patriótica le nombró orador oficial para las fiestas cívicas de Septiembre; la "Sociedad Esperanza" le designó para pronunciar un discurso en el aniversario de su fundación, y el respetado maestro Balbanera para que en una función de premios alentase á los niños y jóvenes que en su Colegio recibían educación. Estos cuatro discursos, pronunciados en el Teatro Iturbide, merecieron calurosos aplausos del público; sin embargo, altos empleados del Gobierno, no atreviéndose á censurarle en la prensa de la Ciudad, enviaron á la de México remitidos anónimos, en los cuales zaherían cruelmente al Sr. Romero, tergiversando sus conceptos á fin de presentarle como persona poco simpática al público de Querétaro.

A estas penas morales se unieron otras que tenían origen en la delicada salud de la Señora de Romero, quien sufrió terrible ataque de congestión cerebral el 18 de Marzo de 1879, que la puso al bordo del sepulcro; además, durante varios meses de 1880 padeció jaquecas tan agudas, que el Sr. Dr. Siurob temía que en alguna de ellas un síncope la privara de la vida. Todo esto le produjo una intensa anemia y tan terribles punzadas en los ojos, que obligaron al Sr. Romero á trasladarla á México, á mediados de Octubre, á fin de

que los Sres. Doctores Eduardo Licéaga y Manuel Carmona la atendieran. La Sra. de Romero, ya bastante mejorada, regresó á Querétaro en principios de Noviembre, en compañía de su hijo Juan que iba á disfrutar de vacaciones.

Desde principios de 1880 el joven Luis G. Orozco fué nombrado Tenedor de Libros en la Oficina Telegráfica Federal de la Ciudad de Guanajuato.

En Mayo del mismo año, el Sr. Romero, por encargo del Sr. Lic. Carlos Rivas, Secretario del Sr. General Manuel González, y por instancias del Directorio electoral de México, salió de Querétaro para la Sierra acompañado del Sr. Coronel S. Gómez, Jefe de las armas federales en el Estado, á conferenciar con el Gral. Olvera acerca de las próximas elecciones de Presidente de la República, y á fin de que todos los Distritos de la Sierra votasen en favor del Sr. Gral. González. En la Hacienda de Extoráz, segunda jornada desde Querétaro, diez hombres armados y á caballo se dirigieron en actitud hostil y amenazadora contra el Sr. Romero diciéndole: que en esa vez no se escaparía de la venganza de Gayón; sin la presencia de ánimo y energía del Sr. Coronel Gómez, quizá hubieran asesinado al Sr. Romero. Acontecía ésto, no obstante que el Gobernador sabía por el Sr. Coronel Gómez cual era el objeto del viaje, y que el Sr. Romero estaba en correspondencia con el Sr. Gral. González.

Acongojado al Sr. Romero por tantos contratiempos y desgracias, resolvió trasladarse con su familia al Estado de Guanajuato, ó á la ciudad en la que no encontrase tan crueles enemigos gratuitos. Con este propósito, conferenció en Diciembre de 1880 con el Sr. Gral. González, que ocupaba ya la Presidencia de la República, exponiéndole su crítica situación en Querétaro y suplicándole la remediase, pues no podía sostenerse ahí por más tiempo. El Sr. Presidente González, quien desde años atrás apreciaba al Sr. Romero, le nombró en 18 de Febrero de 1881 Inspector del Ferrocarril de Pátzcuaro á Morelia y Salamanca, y en 10 de Diciembre del mismo año Inspector del Ferrocarril del Norte, de Acámbaro á San Luis Potosí, con el sueldo de \$250 mensuales.

Como estos empleos eran de corta duración, el Sr. Romero trató de alcanzar un modo de vivir independiente, aunque modesto, y como se le propusiera la compra de la pequeña hacienda "La Escondida," propiedad del Sr. José Cosío, situada á inmediaciones de San José Iturbide, en Agosto de 1881 visitó la finca en compañía del perito Don Cayetano Olvera. El Sr. Romero calculó que sus créditos activos bastarían á satisfacer la parte del valor de la finca que en dinero contante exigía el propietario, pero que carecería de los recursos necesarios á las labores de campo en el año siguiente. Entonces, como al Sr. Romero le constaba que el Gral. Olvera tenía guardados en su casa más de un millón de pesos en oro y plata y cerca de \$300.000 en depósito en respetables casas de comercio de San Luis Potosí y México, solicitó le prestase \$3,000 garantizados con hipoteca de la finca propuesta. El Gral. Olvera contestó desde luego que no tenía fondos para favorecer á su amigo. Para estimar esta evasiva solamente en su aspecto económico, basta recordar que el Sr. Romero, que fué Diputado por los Distritos de la Sierra desde 1871 á 1876, por súplica del Gral. Olvera se encargó de agenciar, durante este tiempo y sin honorario alguno, que el Erario federal pagase íntegros los haberes de 200 á 300 hombres de infantería, puestos á las órdenes de dicho General para conservar el orden en la Sierra; que por cuenta de pequeños alcances de esa tropa obtuvo que el Gobierno cediese al General Olvera en \$7.000 la casa N.º 1 del Portal de Samaniego en Querétaro, valuada entonces en \$14.000; que libertó al mismo General de las exacciones de Gayón, y logró que se revocase la sentencia y se sobreseyera en el proceso formado con motivo del fusilamiento de Almaraz en 1876; y todo esto sin que por ningún título el citado General hubiera gastado un solo peso. Por último, que en Diciembre de 1880 el Sr. Presidente González pidió en lo privado al Sr. Romero informe por escrito acerca de la superficie y los frutos de la Hacienda de Tanvaca, que el Gral. Olvera le proponía en venta; mediante el informe favorable, si bien exacto, del Sr. Romero el vendedor realizó